Sello Quarto, 10. mrs. Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

En los dos tercios fin de agosto y fin de diciembre del año pasado de mil y seiscientos y treinta y ocho fueron los de mas acumplimiento de los cuatro y cinco mil ducados que tiene sobre la hazienda real validos de los Ministros y barcoras de Guadalquivir que conforme acuerdo y cuenta de pago de gente de marina mandaron se le entregasen y pagasen en quenta al dho Alonso Garcia Barquero los dhos treinta y cinco mil ducados de los dhos alcavalas tomando la razon el Thesorero de Aguirre.

Fran.co Ruiz Gallardo pidio se le pagasen los salarios de un escribano que asistio en Antequera en nombre de Fran.co de Sevilla vecino de Sevilla, ciento y cincuenta y un mill, ciento y cincuenta y ocho mrs de ellos que asistio haciendo el oficio de escribano de la gente de Fran.co de Aguirre a quien se cometio, y que asi se mentavan los salarios del dho Francisco Ruiz Gallardo mas de quatrocientos de los a mas de cada un dia que se le pagaron las costas procesales y papel sellado atendiendo a la modidad que el suso dho hace se acordo que se le pague al dho Garcia Barquero arrendador que es de las alcavalas y rentas reales la que se le debe al dho Fran.co Ruiz Gallardo en quenta de lo que se le debe de las dhas alcavalas del año pasado de mill seiscientos y treinta y ocho con el cargo que se le bonificaron las costas procesales y papel sellado y en virtud del acuerdo para el pago de la gente que ellos mandaron se le entregasen y pasen en quenta al dho Alonso Garcia